



## CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DEPARTAMENTO DE PRÁCTICA JURÍDICA

## SERVICIOS PRESTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE PRÁCTICA JURÍDICA.

Nombre del servicio o trámite	Emisión y entrega de las Certificaciones que acrediten la finalización de su práctica jurídica a los practicantes, que cumplan con los requisitos establecidos.
Descripción del servicio	De conformidad al Ar. 140 ordinal 3º) de la Ley Orgánica Judicial, quien pretenda recibirse como Abogado presentará su solicitud al Jefe de la Sección de Investigación Profesional, con los atestados en los que conste su práctica jurídica. Práctica jurídica, que puede ser realizada conforme a los Convenios previamente suscritos, entre la Corte Suprema de Justicia y Universidades e Instituciones en las modalidades siguientes:  Procuración: Se realizará diligenciando seis procesos judiciales, administrada por las universidades suscriptoras de Convenios, por medio de los Centros de Práctica; supervisada y validada por el Departamento de Práctica Jurídica.  Apoyo a Instituciones, Tribunales y Dependencias de la Corte: se realizará en las áreas de Asistencia en Actuaciones Judiciales, Asistencia en Audiencias Orales, Sistemas de Información Judicial, Depuración de Causas Judiciales y Actividades Jurídico-Administrativas; administrada, supervisada y validada por el Departamento de Práctica Jurídica.
Unidad que lo ofrece	<ul> <li>Departamento de Práctica Jurídica, dependencia de la Sección de Investigación Profesional.</li> <li>Modalidad de Apoyo a Instituciones, Tribunales y Dependencias de la Corte.</li> </ul>
Lugares donde puede solicitarse el servicio	<ul> <li>Modalidad de Procuración.</li> <li>En los Centros de Práctica Jurídica de las</li> </ul>

	differential Districted Services (1)
	diferentes Universidades suscriptoras de Convenios.
	Convenios.
	Modalidad de Apoyo a
	Instituciones, Tribunales y
	Dependencias de la Corte, en las
	siguientes direcciones:
	<u>Sede San Salvador.</u> Colonia Buenos Aires 2, 27 avenida Norte
	#1235, entre 21 y 23 Calle Poniente, frente al Parqueo de Scotiabank. San Salvador. PBX 2527-6000, Fax 2235-3101.
	Oficina Regional de San Miguel.  Torre Judicial, 7º Calle Poniente No. 503, San Miguel.  Tel.2671-6331, 2671-6369 y fax 2671-6330.
	Oficina Regional de Santa Ana.  1ª Avenida Norte, entre 4ª y 6ª Calle Oriente, contiguo al Edificio anexo del Centro Judicial, Santa Ana. Tel. 2447-4744, 2447-4750 y fax 2447-4758.
	2111 17561
Horarios de atención	Lunes a viernes de 8:00 am a 1:00 pm y de 1:40 a 4:00 pm
Requisitos que deben cumplirse para obtener el servicio o trámite a realizar.	<ul> <li>Estudiante: Carta Original extendida por la Universidad correspondiente, en la cual conste que el aspirante tiene el 70% de las materias aprobadas, constancia de horarios del correspondiente Ciclo de estudios. (aplica para los aspirantes en cuyas universidades ya hayan inscrito materias al momento de la convocatoria).</li> <li>Egresado(a): Original de Carta de Egresado.</li> <li>Graduado(a): Fotocopia certificada por notario del Título de Licenciado(a) en Ciencias Jurídicas.</li> <li>Dos fotografías recientes tamaño 2.5X 3.5 en papel granulado, en traje formal. (no se reciben fotos escapeadas al minuto e impresas</li> </ul>
	escaneadas, al minuto e impresas en papel digital).  Fotocopia del DUI ampliado al 150%.  Solicitud de incorporación a la

	práctica jurídica (se le proporcionará en el Departamento el día que presente la documentación).  Constancia del coeficiente de unidades de mérito (aplica a estudiantes de UCA)
Tiempo estimado de Respuesta	Para realizar la práctica jurídica en la Modalidad de Apoyo a Instituciones, Tribunales y Dependencias de la Corte, el Departamento de Práctica Jurídica realiza dos convocatorias al año.
	<ul><li>Una en el mes de Febrero y</li><li>Una en el mes de Agosto.</li></ul>
	La práctica jurídica en esta modalidad será de seis meses como mínimo, equivalente a ciento veintiocho días hábiles o mil veinticuatro horas, salvo excepciones.
Costos para acceder al servicio	No tiene costo